



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 35)

Pieza Administrativa N° 962 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 02/07/25 Apertura: 4/7/2025 11:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 35/2025 23 -
Llamado Nro 2) *Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18,
inciso k), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N°
202/20, 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. b), y 58/21, Anexo I, y Resolución C.G.P. N° 43/22 y
N° 205/24, Resolución M.E. 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.
Redeterminación de precios: a pedido del titular, en el marco de la RES-OPC-202-20

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/23 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Limpieza y fumigación (P/F). Pesos			
>>	Contratación de la Sra. Luciana Juana Porco CUIT 27-40075720-3 para prestar servicios de limpieza en las oficinas del IPV y H en la ciudad de Río Grande por el término de 12 meses, 8hs diarias (días hábiles y horario a coordinar con el Instituto).	12.00		

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y
aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así
también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.
Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por
el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar
acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.
La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y
precio, en todos los renglones que la componen.
La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser
necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones
adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto
en caso de corresponder.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

CPN Kevin Pablo Nor
Director General Area
Económico - Financiero
I.P.V y H



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 35)

Pieza Administrativa N° 962 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 02/07/25 Apertura: 4/7/2025 11:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 35/2025 23 -
Llamado Nro 2) *Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18,
inciso k), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N°
202/20, 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. b), y 58/21, Anexo I, y Resolución C.G.P. N° 43/22 y
N° 205/24, Resolución M.E. 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.
Redeterminación de precios: a pedido del titular, en el marco de la RES-OPC-202-20

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/23 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria
Plazo de Entrega:	a partir del día 01/08/25 o el día hábil posterior a la suscripción del contrato.
Mantenimiento de Oferta:	30 días según Decreto Provincial 674/11.
Lugar de Entrega:	Dependencias IPV y H (Río Grande)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día 04/07/25 a las 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Carlos Pellegrini 511 (Río Grande) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Vigencia del Contrato:	12 meses.
Garantía de Oferta:	no se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor.

CPIN KEVIN PELLEGRINI
Director General Area
Económico - Financiera
IPV y H